

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**28894** *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de marzo de 1983 de integración en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica de los funcionarios del extinguido Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, así como de aquellos funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas que han superado los correspondientes cursos de transformación.*

Advertidas erratas en la corrección de errores de la Orden de 21 de marzo de 1983 de integración en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica de los funcionarios del extinguido Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, así como de aquellos funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas que han superado los correspondientes cursos de transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 28 de octubre de 1983, página 28943, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la línea 14 del anexo II, donde dice: «Narcis Sánchez Gutiérrez», debe decir: Narciso Sánchez Gutiérrez».

En la línea 22 del citado anexo II, correspondiente a don Antonio Sanz Cordero, donde dice: «—A36PG050—», debe decir: «—A36PG060—».

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**28895** *REAL DECRETO 2775/1983, de 5 de noviembre, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Aymerich Alix.*

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Aymerich Alix, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1982, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1983.

JUAN CARLOS R

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**28896** *REAL DECRETO 2776/1983, de 5 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército don Francisco Carbonell Cadenas de Llano.*

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Francisco Carbonell Cadenas de Llano pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**28897** *RESOLUCION de 24 de octubre de 1983, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.*

Convocada por este Organismo oposición en turno libre para cubrir treinta y nueve plazas de la Escala de Marineros, una vez verificadas las pruebas selectivas y efectuados los nombramientos de los aspirantes aprobados en virtud de Orden ministerial de 7 de octubre del presente año, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º, número 5, apartado c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se publican a continuación los datos referentes a dichos funcionarios según lo previsto en la base 10.3 de la convocatoria de fecha 25 de octubre de 1982.

Nombre y apellidos	Puntos	Número de Registro de Personal
D. Ernesto María Jiménez	19,08	T03HA10A000180
D. Eduardo Pereiro Hernández	18,82	T03HA10A000181
D. Jesús Angel Barcón Montero	18,80	T03HA10A000182
D. Julio Roldán Aragonés	18,29	T03HA10A000183
D. Antonio Platús Cores	18,14	T03HA10A000184
D. Manuel Calderón Serrano	17,52	T03HA10A000185
D. Antonio Buyo Muñoz	17,51	T03HA10A000186
D. Juan Carlos Pérez Chapela	17,28	T03HA10A000187
D. Antonio López Ben	16,93	T03HA10A000188
D. Belarmino R. Diaz Arias	16,72	T03HA10A000189
D. José Manuel Brocos Harmida	18,54	T03HA10A000190
D. Manuel Maqueda Jiménez	15,75	T03HA10A000191
D. Juan Vivanco Zamora	15,37	T03HA10A000192
D. Amaro Fco. Gil de Solá Barbadillo	15,25	T03HA10A000193
D. Ramón Justo Senlle Suárez	15,12	T03HA10A000194
D. Juventino García Fernández	14,44	T03HA10A000195
D. José Antonio García García	14,30	T03HA10A000196
D. Federico Sánchez Mata	14,25	T03HA10A000197
D. Juan Carlos Fernández Infante	13,60	T03HA10A000198
D. Juan Manuel Lino Davila	13,90	T03HA10A000199
D. Celestino Patiño Alejandro	12,83	T03HA10A000200
D. Esteban Pablo Rovira Zepeda	12,23	T03HA10A000201
D. Ricardo Sar Haz	12,03	T03HA10A000202
D. José Luis Moreda Rodríguez	11,69	T03HA10A000203
D. Emilio Velo Duenas	11,59	T03HA10A000204
D. Jesús Moreno García	11,13	T03HA10A000205
D. José María Souto García	11,01	T03HA10A000206
D. Jaime José Segarra Mañogil	11,00	T03HA10A000207
D. José Vicente Dosil Barreiro	11,00	T03HA10A000208
D. Juan Gómez Mora	11,00	T03HA10A000209
D. Juan Carlos Alvarez Duró	10,91	T03HA10A000210
D. Francisco José Pérez Leira	10,75	T03HA10A000211
D. Félix Sánchez López	10,50	T03HA10A000212
D. José María Carralero Navarro	10,30	T03HA10A000213
D. Manuel Romero Mascareña	10,21	T03HA10A000214
D. Javier Medrano Rodríguez	10,05	T03HA10A000215
D. José María Iriarte Araujo	10,05	T03HA10A000216

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Inspector general, José Bravo Abad.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**28898** *ORDEN de 10 de octubre de 1983 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al T. nte de dicha Cuerpo don Segundo Saavedra Sanjurjo.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar de-